

PROVINCIA DE CADIZ

Municipio: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Domicilio: c/ Obispo José María Rancés.
Denominación: Pío XII-San Martín.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
Autorización Definitiva: 1 unidad de Preescolar para 29 puestos escolares.

Composición Resultante: 3 unidades de Preescolar para 109 puestos escolares y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares.

Municipio: San Fernando.
Localidad: San Fernando.
Domicilio: c/ Colón, 37.
Denominación: Ntra Srª del Carmen.
Titular: H.H. Carmelitas de la Caridad.
Autorización Definitiva: 1 unidad de Preescolar para 30 puestos escolares.

Composición Resultante: 6 unidades de Preescolar para 230 puestos escolares y 25 de Educación General Básica para 1.000 puestos escolares.

PROVINCIA DE GRANADA

Municipio: Granada.
Localidad: Granada.
Domicilio: C/. Arabial s/n.
Denominación: Regina Mundi.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
Autorización Definitiva: 1 unidad de Preescolar para 40 puestos escolares.

Composición Resultante: 4 unidades de Preescolar para 160 puestos escolares.

PROVINCIA DE HUELVA

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Domicilio: c/ Natividad s/n (Barriada de Navidad).
Denominación: Virgen de Belén.
Titular: Sociedad de Religiosos del Sagrado Corazón.
Autorización Definitiva: 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares.

Composición Resultante: 5 unidades de Preescolar para 175 puestos escolares y 20 unidades de Educación General Básica para 800 puestos escolares.

PROVINCIA DE MALAGA

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Domicilio: Avd. Ramón y Cajal, 9.
Denominación: Ntra Srª del Pilar.
Titular: Misioneras Siervas de San José.
Autorización Definitiva: 2 unidades de Educación Especial para 24 puestos escolares.

Municipio: Marbella.
Localidad: Marbella.
Domicilio: Plaza de San Bernabé, 7.
Denominación: María Auxiliadora.
Titular: Hijas de María Auxiliadora
Autorización Definitiva: 1 unidad de Preescolar para 40 puestos escolares.

Composición Resultante: 1 unidad de Preescolar para 40 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

Municipio: Velez-Málaga.
Localidad: Barriada de Lagos de Velez-Málaga.
Domicilio: Barriada de Lagos s/n
Denominación: Escuela Rural.
Titular: Patronato Mixto de Educación Primaria (Escuelas

Rurales).

Autorización Definitiva: 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares.

PROVINCIA DE SEVILLA

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Domicilio: Plaza de Colón s/n.
Denominación: Ferroviario.
Titular: Asociación Definitiva: 2 unidades de Preescolar para 80 puestos escolares.

Autorización Definitiva: 2 unidades de Preescolar para 80 puestos escolares.

Composición Resultante: 2 unidades de Preescolar para 80 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

ORDEN de 23 de Agosto de 1983, por la que se aprueba el traslado de edificio y/o la clasificación definitiva de los centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan.

Las disposiciones vigentes a partir de la Ley General de Educación, fijan la obligación, para todos los Centros Privados de Educación Básica y Preescolar, de acomodarse a los niveles educativos mediante la transformación y clasificación.

A tal fin, los Directores o titulares de los Centros Privados que se relacionan en el anexo de esta Orden, han solicitado autorización de traslado de edificio y/o la clasificación definitiva; y las Delegaciones Provinciales de Educación han sustanciado los expedientes correspondientes de acuerdo con las vigentes disposiciones.

Considerando que los Centros que se citan, de acuerdo con los informes emitidos por la Inspección Técnica de Educación General Básica y la Oficina Técnica de Construcciones en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios.

Esta Consejería de Educación ha resuelto:

Aprobar traslado, transformación y clasificación definitiva de los Centros Privados que se relacionan en el anexo de esta Orden.

Sevilla 23 de Agosto de 1983

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación

ANEXO QUE SE CITA

PROVINCIA DE HUELVA

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Domicilio: Avenida Cristóbal Colón 150-152.
Denominación: Juan Luis Vives.
Titular: D. Manuel Martín Robles.
Autorización de Traslado y Clasificación Definitiva: Traslado al edificio sito en la c/ Mazagón s/n del Colegio «Juan Luis Vives» que venía funcionando en Avd. Cristóbal Colón nº 150-152. Clasificación definitiva en un Centro de Educación General Básica constituido por 1 unidad de Preescolar para 40 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

PROVINCIA DE JAEN

Municipio: Linares.
Localidad: Linares.
Domicilio: c/ Blesa, 25.

Denominación: Parvulario «Santa Inés».
 Titular: D. Concepción Saniger.
 Autorización: Traslado al edificio sito en c/ Pérez Galdos, 18.

CORRECCION de errores de la Orden de Consejería de 1 de Julio de 1983, por la que se autorizan definitivamente Centros Privados (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 26 de julio de 1983).

PROVINCIA DE SEVILLA

Municipio: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.
 Domicilio: Castellar, 52.
 Denominación: Calderón de la Barca.
 Titular: Sociedad Cooperativa limitada «Calderón de la Barca».

Clasificación Definitiva: Centro de Educación General Básica, con 2 unidades de Preescolar para 57 puestos escolares y 10 unidades de Educación General Básica para 400 puestos escolares.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 1 de Julio de 1983, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 59 de 26 de Julio de 1983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 794, columna 2ª, línea 23 dice, con relación al Centro La Colina de Málaga: «Composición resultante: 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares...»; debe decir: «10 unidades de Educación General Básica para 400 puestos escolares».

Sevilla, 23 de Agosto de 1983

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Educación

4. Anuncios

4.2 Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, sobre información pública de solicitud de autorización de instalación eléctrica. (Ref. 3313/A.T.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. Franjo y Las Torres en C. de Málaga.
 Final: Centro de transformación.
 Términos municipales afectados: Granada.
 Tipo: Subterráneas.
 Longitud en Km.: 2 x 0,015.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al 1 x 150 mm². aislamiento seco 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Moysa.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. ± 5%/3 x 230-127 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 1.821.966 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 3313/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de Junio de 1983

RUFINO DE LA ROSA ROJAS
 Jefe del Servicio Territorial

ANUNCIO del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, sobre información pública de solicitud de autorización de instalación eléctrica. (Ref. 3349/A.T.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 3 de la línea a Canteras Industriales, Cerro de Montevive.
 Final: Centro de transformación.
 Términos municipales afectados: Alhendín.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en Km.: 0,030.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. Ac. de 54,59 mm².
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.
 Potencia a transportar: 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Camino de Jayena.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 160 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. ± 5%/3 x 398 - 230 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 774.700 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.
 Referencia: 3349/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la